



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es



JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE BOLOS

PROCESO ELECTORAL 2020

ACTA Nº 9 DE JUNTA ELECTORAL DE LA FEB

En Madrid, , siendo las 14:20 horas del **día 2 de octubre de 2020** , se reúnen por medios telemáticos, los miembros de la Junta Electoral de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral, los reunidos, tras debate y deliberación sobre los asuntos que constan en el orden del día, adoptan por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. PROCLAMACION DE RESULTADOS PROVISIONALES DE LAS ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFCE.

Recibidas por la Junta Electoral las actas de escrutinio correspondientes a las votaciones celebradas en las circunscripciones territoriales en donde se han realizado votaciones se acuerda publicar los resultados provisionales de las elecciones a miembros de la Asamblea General en las siguientes circunscripciones y estamentos que figuran en el ANEXO I que se une a la presenta acta como parte inseparable.

Conforme dispone el art. 14.3 de la Orden ECD y 17.3 del Reglamento Electoral, los candidatos que no hubieren resultado elegidos integrarán una lista de suplentes para cada especialidad, circunscripción y estamento, ordenada de acuerdo con el número de votos obtenidos, que servirá para cubrir de forma automática, las vacantes que vayan surgiendo en la Asamblea General de la RFCE con posterioridad a las elecciones.

Provisionalmente la lista de suplentes está integrada por las personas y entidades relacionadas en el apartado correspondiente del anexo I citado anteriormente.

SEGUNDO. NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS A LOS INTERESADOS.-

Notifíquese los acuerdos adoptados a los interesados con la indicación de que frente a los actos y acuerdos de la Junta Electoral de la FEB podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de dos días hábiles, conforme al CAPÍTULO V del Reglamento Electoral, a contar desde el día siguiente a la notificación.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados utilicen cualquier otro recurso que estimen pertinente.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es



JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE BOLOS

Procédase a la publicación de los presentes acuerdos en los tablones de anuncios de la FEB y de las Federaciones Autonómicas /Delegaciones Territoriales, así como en la web de la FEB sección procesos electorales. En todo caso será de aplicación lo previsto en la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La publicación de los presentes acuerdos tiene exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral.

Redactada y leída a los asistentes la presente acta, se aprueba por unanimidad por la propia Junta que adoptó los acuerdos, al final de la reunión y el mismo día, firmando los asistentes en prueba de conformidad. Sin más temas que tratar se levantó la sesión a las 14,45 horas.

El Presidente

Roberto López Gutiérrez

La Secretaria

María Sanz Pardo

El Vocal



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es



JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE BOLOS

ANEXO I

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES EN LAS VOTACIONES A MIEMBROS A LA ASAMBLEA GENERAL FEB

ESPECIALIDAD BOWLING ESTAMENTO CLUBES DEPORTIVOS

BOLICHES BC	5 votos	
CAPITAL BOWLING	5 votos	
VAGUADA BC	3 votos	
<i>FUSIÓN BOWLING CLUB</i>	<i>2 votos</i>	<i>Suplente</i>

ESPECIALIDAD BOWLING ESTAMENTO DEPORTISTAS

RAUL JIMÉNEZ CARRIÓN	9 votos	
ANTONIO AYUSO IZQUIERDO	7 votos	
<i>M. TERESA FRANCO BARRIOPEDRO</i>	<i>2 votos</i>	<i>Suplente</i>

ESPECIALIDAD BOLO PALMA ESTAMENTO ÁRBITROS

PABLO POSADA AGUADO	34 votos	
JESÚS A. CRUZ RUIZ	29 votos	
ALFREDO ESCANDÓN ALONSO	24 votos	
<i>DÁMASO TEZANOS DÍAZ</i>	<i>21 votos</i>	<i>Suplente</i>